

su obligacion La Zinj podria acordar en  
su vida lo que mas fuere a su agrado = Y por  
la Zinj entendida la proposicion del Sr. D. Max  
sin ferrar = Acordo que para reconocer las fianzas  
que bandado las personas que en ella se enunzian  
se riter todos los Caballeros Capitulares para el  
sabado onze de corriente y para no llevarlas  
la cobranza que tanto importa al Real Servicio  
Corra y practiquen la obligacion que tienen se  
cha = Todo visto por el Sr. Thermo de Corra  
y por el Sr. D. Max mandado que en execucion de lo acordado  
para que se proceda a la cobranza por lo que  
señala el Real Servicio esta tarde con la Casa  
se publique dando entrada las Parrochias para  
que los vecinos della acudan a casa de dicho Sr.  
D. Max para en la noche de San Mateo donde  
habita a sacar la parte de su Real Servicio, dentro  
de diez dias de diez de septiembre y con agerzebim.  
que quedo cumplido con lo  
mandado para para con esta a discrecion de  
su Real Servicio y asimismo se publique por Rey D. Max  
el alporchon en la misma forma para que  
los vecinos del campo y sueltas hagan la misma  
de diez de septiembre con lo mismo agerzebim.

